Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 09/2017
CD N° 06/2017
ID 326.770
"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de junio del año dos mil diez y siete, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 06/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P. Lourde Lezcano Decoud - Directora Administrativa
- C.P. Rubén Escobar Chávez - Director Financiero

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el Oferente que se detalla a continuación con su respectiva Propuesta Técnica y Oferta económica, según consta en el Acta de Apertura de fecha 14 de junio del 2017:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Declaración de Mantenimiento de la Oferta, sobre el Monto Máximo Gs. 25.000.000		Ejemplares de Ofertas
			5 %	Vigencia 70 días	Original
1	TALLER MAFER – del Sr. Antonio Maldonado Chávez	**Monto total Gs: 19.099.500**	5 %	70 días	X

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor, en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Lourde M. Lezcano Decoud
Directora Administrativa Interina
DGAF-ANTSV

1. Evaluación de la Documentación Legal.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	TALLER MAFER – del Sr. Antonio Maldonado Chávez
Formulario de Oferta *	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos de la Secretaria de la Función Pública, www.documentos.gov.py en la cual se constata que el representante de las Empresa TALLER MAFER no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas.

2- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TALLER MAFER – del Sr. Antonio Maldonado Chávez	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Según SIPE N° 1452773	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Según SIPE N° 1452773	-
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Según SIPE N° 1452773	

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

...urde Verónica Lezcano Decoud
...ctora Administrativa Interina
DGAF-ANTSV

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	-
f) Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas al servicio de reparación de vehículos, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2015 y 2016) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 50% del monto máximo del llamado.	CUMPLE	-
g) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres.	-	NO CUMPLE
h)ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	

2.1 ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a las firmas oferentes, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura de la contratación directa que se detallan a continuación.

OFERENTE	DOCUMENTO SOLICITADO POR EL COMITÉ POR NOTA	RESPUESTA
TALLER MAFER – del Sr. Antonio Maldonado Chávez	1- Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia	No presenta

3- PARECER SOBRE LA OFERTA TECNICA

Teniendo en cuenta la Resoluciones DNCP Nª 522/2015, 805/2009 y el Art.34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", donde menciona "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Que posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos como documentación legal, especificación técnica, experiencia y capacidad para cumplir el contrato,

3.1 DOCUMENTACION LEGAL

Después de haber revisado y analizado las documentaciones legales, se menciona que la **Empresas TALLER MAFER, cumple con todo lo solicitado.**

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

Lourde Verónica Lezcano Decoud
Directora Administrativa Interina
DGAF-ANTSV

3.2 ESPECIFICACION TECNICA

Análisis de los bienes ofertados por los oferentes, de manera a acreditar el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas.

La Empresa **TALLER MAFER,** cumple con las especificaciones establecido en la Carta de Invitación.

3.3 EXPERIENCIA

Para demostrar el cumplimiento de este punto, el oferente deberá presentar Copias de contratos anteriores y/o facturaciones, relacionadas al servicio de reparación de vehículos, ya sea al sector público y/o privado. Los contratos y/o facturas deberán ser de los últimos dos años (2015 y 2016) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 50% del monto máximo del llamado.

OFERENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
TALLER MAFER – del Sr. Antonio Maldonado Chávez.	CUMPLE

3.4 PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el PBC en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% para productos y/o servicios de origen nacional. **La misma no es aplicada puesto que no se presentó el certificado de origen nacional emitido por la Dirección General Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.**

4. MOTIVOS DE CALIFICACION O DESCALIFICACION

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por tanto este comité luego de haber realizado el análisis, concluye que la firma TALLER MAFER del Sr. Antonio Maldonado Chávez califica satisfactoriamente.

5. PARECER SOBRE LA OFERTA ECONOMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente informe y que se resume a continuación, **la adjudicación es por EL TOTAL y en la Modalidad de Contrato Abierto, Monto Máximo Gs. 25.000.000 y Monto Mínimo Gs. 12.500.000**

OFERENTE	OFERTA TOTAL
TALLER MAFER – del Sr. Antonio Maldonado Chávez.	GS. 19.099.500

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

de Verónica Lezcano Decoud
tora Administrativa Interina
DGAF-ANTSV

5.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 06/17 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes Veinte y Cinco Millones (Gs. 25.000.000).

5.2 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

No será necesario solicitar el desglose de precios de cada ítem, considerando que no existe una diferencia entre los precios ofertados y el referencial.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente proceso a CONTRATACION DIRECTA N° 06/17 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS"** con ID. (Portal) 326.770, a la empresa **TALLER MAFER – del Sr. Antonio Maldonado Chávez,** por reunir los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, **por un Monto Máximo de GS. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones) IVA Incluido y un Monto Mínimo de Gs. 12.500.000 (Guaraníes Doce Millones Quinientos Mil) IVA Incluido.**

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 240, con Fuente de Financiamiento FF 10 del Ejercicio Fiscal 2017. Salvo mejor parecer del Director Ejecutivo de la ANTSV.

Es nuestro informe.

C.P Rubén Escobar Chávez
Director Financiero
ANTSV

DIRECCION ADMINISTRATIVA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial REPUBLICA DEL PARAGUAY

C.P Lourde Lezcano Decoud
Directora Administrativa
ANTSV

TETÃ RAPE JEPORUKUAA HA TEKOVE NANGAREKORÃ RENDA
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CD N°06/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS" ID. N° 326.770

Cuadro Adjudicado

CONTRATO ABIERTO MONTO MAXIMO GS. 25.000.000 MONTO MINIMO GS. 12.500.000							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1	4569600	4569600
1.1		provision y cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	85680	85680
1.2		provision y cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	85680	85680
1.3		provision y cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	99960	99960
1.4		provision y cambio de aceite de motor	Unidad	EVENTO	1	57120	57120
1.5		provision bomba de aceite	Unidad	EVENTO	1	3312960	3312960
1.6		provision de soporte de motor	Unidad	EVENTO	1	928200	928200
2	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	1	4459644	4459644
2.1		provision de juego de corona y piñon	Unidad	EVENTO	1	2327640	2327640
2.2		provision de soporte de caja	Unidad	EVENTO	1	928200	928200
2.3		provision y cambio de aceite diferencial por litro	Unidad	EVENTO	1	42840	42840
2.4		provision de ruleman trasero piñon	Unidad	EVENTO	1	309876	309876
2.5		provision de centralizador cardan	Unidad	EVENTO	1	594048	594048
2.6		provision y cambio de cruceta cardan	Unidad	EVENTO	1	257040	257040
3	78180101-9996	Servicio de mant. y repar. de Radiadores	Unidad	EVENTO	1	856800	856800
3.1		reparacion de radiador	Unidad	EVENTO	1	357000	357000
3.2		provision y cambio de bomba de agua	Unidad	EVENTO	1	499800	499800
4	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1	3901296	3901296
4.1		provision de plato de embrague	Unidad	EVENTO	1	1013880	1013880
4.2		provision de disco de embrague	Unidad	EVENTO	1	714000	714000
4.3		provision de cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1	1359456	1359456
4.4		provision de bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	813960	813960
5	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	2170560	2170560
5.1		provision y cambio de bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	928200	928200
5.2		provision y cambio de flexible de freno delantero	Unidad	EVENTO	1	157080	157080
5.3		provision y juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	371280	371280
5.4		provision y cambio de fibra de freno	Unidad	EVENTO	1	257040	257040
5.5		provision y cambio de tambor de freno	Unidad	EVENTO	1	456960	456960
6	78180101-004	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	EVENTO	1	1570800	1570800
6.1		provision y cambio de amortiguador delantero	Unidad	EVENTO	1	1028160	1028160
6.2		provision y cambio de amortiguador trasero	Unidad	EVENTO	1	542640	542640
7	78180101-016	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Aire Acondicionado	Unidad	EVENTO	1	1570800	1570800
7.1		provision y cambio de evaporador	Unidad	EVENTO	1	499800	499800
7.2		provision y cambio de filtro	Unidad	EVENTO	1	142800	142800
7.3		provision y cambio de valvula expansora	Unidad	EVENTO	1	357000	357000
7.4		carga de gas	Unidad	EVENTO	1	571200	571200
			PRECIO TOTAL				19,099,500

TOTAL ADJUDICADO: EMPRESA TALLER MAFRE del Sr. Antonio Maldonado Chavez por un monto maximo de Gs. 25.000.000 (Guaranies Veinte y Cinco Millones) IVA Incluido y un Monto Minimo de Gs. 12.500.000 (Guaranies Doce Millones Quinientos Mil)

C.P. Rubén D. Escobar CH.
Director Financiero Interino
ANTSV

DIRECCION ADMINISTRATIVA
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Lourde Verónica Lezcano Decoud
Directora Administrativa Interina
DGAF-ANTSV